



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2003

RES.H. Nº 1399 - 03 , Expte. 4.743/03

**VISTO:**

El pedido presentado por la Encargada de Biblioteca de la Facultad por el cual solicita insumos para encuadernar, mantener y reparar bibliografía destinada a consulta de sus usuarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que debido a la necesidad de satisfacer las consultas de los usuarios alumnos, docentes e investigadores que concurren a la Biblioteca de esta unidad académica es imprescindible contar con el material en condiciones de lectura y uso;

Que a la fecha el sector mencionado cuenta con alumnos pasantes para colaborar con la gestión del área por lo que se estima viable delegar la tarea del mantenimiento y adecuación de los libros deteriorados en el personal transitorio;

Que se considera pertinente proceder a la entrega de fondos por el monto estimado, a cargo de la Encargada del sector para que efectúe la compra de los elementos requeridos;

Que la petición fue evaluada por Decanato, quien autoriza el gasto hasta la suma total de Pesos quinientos ochenta (\$ 580,00), monto estimado del material pedido;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** la suma total de Pesos quinientos ochenta (\$ 580,00) para destinarse a la adquisición de elementos necesarios para encuadernar, mantener y reparar bibliografía de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.-

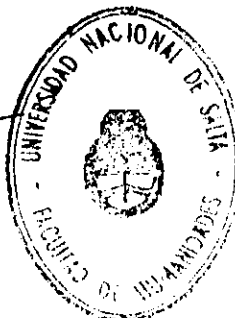
**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Srta. Silvia Leonor Miranda, Encargada de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, responsable de la rendición de los fondos autorizados, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las partidas correspondientes teniendo en cuenta que están previstas erogaciones referidas a bienes de consumo y uso, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia.-

**ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE** a la Biblioteca de la Facultad, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. CATALINA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa